

Legislación Nacional

Decreto 286/81Decreto 286/81Publicación: BO, 24/2/81Buenos Aires, 18/2/81Artículo 1º.- Apruébase la reglamentación de la ley nacional de radiodifusión 22.285, que como anexo forma parte integrante del presente Decreto.Artículo 2º.- El cuerpo de disposiciones aprobado por el artículo 1º entrará a regir al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.Artículo 3º.- Deróganse los decretos 4093/73 y 1085/74.Artículo 4º.- *[De forma.*